



Resolución Rectoral n.º 0339-2013-UNAP  
Iquitos, 13 de febrero de 2013

**VISTO:**

El acta de la reunión de trabajo del Consejo Universitario, realizado el 4 de febrero de 2013, en la que el vicerrector académico informó sobre las observaciones finales de Consejo Universitario incorporadas en la redacción final del Reglamento de Evaluación Docente 2012;

**CONSIDERANDO:**

Que, en la sesión de Consejo Universitario del 8 de enero de 2013, se aprobaron las últimas observaciones y se recomendó al vicerrector académico la incorporación de los mismos en la versión final del Reglamento de Evaluación Docente 2012;

Que, la reunión de Consejo Universitario del día 4 de los corrientes es la tercera que este órgano de gobierno dedica a la aprobación del Reglamento de Evaluación Docente 2012;

Que, el Reglamento de Evaluación Docente 2012 regula la evaluación de los docentes ordinarios de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, en las categorías de principales, asociados y auxiliares, con la finalidad de determinar su promoción, ratificación o separación de la docencia, al amparo de lo establecido en los artículos 46º y 47º de la Ley n.º 23733, y el inciso k) del artículo 133º del Egunap;

Que, por los fundamentos expuestos es procedente aprobar el Reglamento de Evaluación Docente 2012;

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que le confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Aprobar el Reglamento de Evaluación Docente 2012 de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Precisar que el presente reglamento que consta de veinte (20) artículos, cuatro (4) disposiciones transitorias, seis (6) disposiciones complementarias, dos disposiciones finales, y diez (10) anexos, forman parte integrante del presente dispositivo legal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Antonio Pasquel Ruiz  
RECTOR

  
María Isabel Maury Laura  
SECRETARIA GENERAL